

AHORRO FAMILIAR, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 23 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, c/ Príncipe de Vergara, 92 de Madrid, el día 30 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 31 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Ahorro Familiar, S.A., así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2005.
- 3º) Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado y distribución de dividendos del ejercicio del 2005.
- 4º) Renovación del Consejo de Administración.
- 5º) Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2006.
- 6º) Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.
- 7º) *Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas:*
 - a) *Artículo 16º de los Estatutos Sociales y artículo 6º del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Convocatoria de la Junta General).*
 - b) *Artículo 32º BIS de los Estatutos Sociales (Comité de Auditoría).*
- 8º) Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
- 9º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos Primero a Noveno del Orden del Día, así como, en particular, (i) de las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (ii) del preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el Asunto Séptimo del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales y el artículo 7º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor VEINTE (20) o más acciones, siempre que, con CINCO (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su

nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

En los términos previstos en el artículo 20º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea Accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2006, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 28 de Abril de 2006

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Alfonso de Borbón Escasany